Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA (CD) N°18/2020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV)-ID N° 387.346".

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, en la oficina de la Dirección Financiera, se reúne el Comité de Evaluación, designado por Resolución Nro.878/2020, conformado por el la **Econ. DELIA BENITEZ**, Asesora de la Asesoría Económica, el **Lic. MIGUEL APONTE**, Director de la Dirección de Finanzas, la **Arq. ZULMA IBARRA**, Jefa del Departamento de Logística y, como Secretaria de Acta, la **Abg. MARIA CONCEPCION MONZON**, de la Dirección de Gestión Administrativa, todos funcionarios de la SENATUR a los efectos de proceder a la evaluación del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N°18/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV)-ID N° 387.346",**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N°2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y los artículos 60, 61, 63 del Decreto N°2.992/19 que reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás artículos concordantes, de aplicación al proceso de referencia. -

ANTECEDENTES:
Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la **Arq. ZULMA IBARRA**, Jefa de Logistica, remite el Memorándum Nro.48/20 al **LIC.PEDRO OCAMPOS**, Director Administrativo, en la cual solicita el llamado, con las especificaciones técnicas para ese efecto, estos antecedentes son remitidos a la Dirección de la UOC, para la previsión del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 1 001 00 25 240 30 1 99 18, el rubro a afectar es el 240 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV)"***, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 387.346.-

Lic. Hernán Morales, Director Dirección de TIC's Secretaría Nacional de Turismo

TRANSCRIPCION DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Abog. María Concepción Monzón SENATUR Dirección de Gestión Administrativa

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, en el Salón del 1er Piso de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción, siendo las **09:30** horas, se procede al Acto de Apertura de Ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2020 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV) – ID N° 387.346,** convocada por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, publicada de acuerdo a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Abg. Alba Patricia Galeano**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) con C.I. N° 756.533, el **Sr. Miguel Mendieta,** Técnico de la UOC, con C.I. N° 3.637.027, **la Lic. Cecilia Gómez** con C.I.N°4.142.191, Jefa del Departamento

Econ. Delia Benítez Asesora Económica Secretaría Nacional de Turismo

de Licitaciones, el **Sr. Pablo Larrea** C.I.N° 5.548.981 en representación de la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, el **Sr. José Gimenez** con C.I.N° 4.639.647- en representación de la firma **SIEPAR de José Antonio Giménez Barreto** y la **Sra. Diana Florentín** con C.I.N° 3.863.108- en representación de la firma **IOCON TEGNOLOGIA Y SERVICIOS.**

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	AYCOM S.R.L.
2	COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA
3	DATA LAB SA
4	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
5	OMNI S.A.

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos.

Para este acto se han presentado las siguientes firmas oferentes:

N°	FIRMAS OFERENTES	CORREO ELECTRÓNICO
1	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	veross-@hotmail.com
2	SIEPAR de José Antonio Giménez Barreto	josegimenezb@gmail.com
3	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	tesingenieria@gmail.com
4	IOCON TEGNOLOGIA Y SERVICIOS	info@ioconsrl.com
5	SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano	licitación.solutec@gmail.com/fac.ardenas@gmail.com/armandorcgster@gmail.com

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación, se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las Empresas oferentes conforme se observa a continuación:

Lic. Hernán Mareles, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	SIEPAR de José Antonio Giménez Barreto	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	IOCON TEGNOLOGIA Y SERVICIOS	SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano
Formulario de Oferta (*)	Presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	no aplica	presenta	activo-sipe	no aplica	activo-sipe
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	no aplica	presenta	activo-sipe	no aplica	activo-sipe

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	activo-sipe	no aplica	no aplica	presenta	no aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	presenta	no aplica	no aplica	presenta	no aplica

2. MONTO DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme al sistema de evaluación:

N.°	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	₲.34.785.000.-
2	SIEPAR de José Antonio Giménez Barreto	₲.33.178.500.-
3	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	₲.36.627.000.-
4	IOCON TEGNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L.	₲.30.266.244.-
5	SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano	₲.29.758.500.-

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Hernán Morales, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

OBSERVACIONES:

El representante de la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, Sr. Pablo Larrea** C.I.N° 5.548.981 deja constancia en acta las siguientes observaciones en relación a las ofertas de **SIEPAR de José Antonio Giménez Barreto** la cual se transcribe taxativamente: *"… no presenta certificado de origen, tampoco declaración jurada de bienes de la Contraloría, no presenta copias de contratos o actas anteriores de mantenimiento de CCTV…"*

Respuesta: Durante el proceso el Comité de Evaluación solicitara a la empresa los documentos formales que sean necesarios para cumplir con los requisitos de la Carta de Invitación.
En relación a la oferta de la firma **SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano** deja la siguiente observación.: *"…no presenta declaración jurada de conocer el sitio, tampoco presenta copias de contratos o Actas anteriores. No se puede observar la experiencia…"*

Respuesta: Durante el proceso el Comité de Evaluación solicitara a la empresa los documentos que sean necesarios para cumplir con los requisitos de la Carta de Invitación.

Asimismo, en relación a la oferta de **IOCON TEGNOLOGIA Y SERVICIOS**, se observa que: *"… no presenta experiencia en "mantenimiento" de CCTV como solicitaba en el PBC".*

Respuesta: Durante el proceso el Comité de Evaluación solicitara a la empresa los documentos que sean necesarios para el cumplimiento de la carta invitación.

En relación a la oferta de **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.** manifiesta que: *"…no presenta certificado de origen, tampoco presenta la declaración jurada de conocer el sitio, no presenta copia de contratos o actas anteriores. No se puede observar la experiencia…"*

Respuesta: Durante el proceso el Comité de Evaluación solicitara a la empresa los documentos que sean necesarios para cumplir con las disposiciones de la carta invitación.

- El representante de la firma **SIEPAR de José Antonio Giménez Barreto,** con C.I.N° 4.639.647 deja constancia en acta las siguientes observaciones en relación a la oferta de la firma **SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano** la cual se transcribe taxativamente: *"… solicita al Comité de Evaluación la oferta final de las empresas de SOLUTEC e IOCON ya que presentan un precio por debajo del 25% del precio referencial conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP según el artículo Nª 04 de la Resolución DNCP 1890/2020. La empresa SOLUTEC presenta una modificación en la numeración de los ítems del formulario de oferta, teniendo en cuenta que la modificación de dicho documento debe ser motivo de descalificación por ser un documento sustancial. También así la verificación de la actividad comercial de la empresa SOLUTEC ya que no hace referencia al rubro solicitado para el llamado…".*

Respuesta: Durante el proceso el Comité de Evaluación dispondrá los documentos formales que no fueron presentados y en relación a los precios serán solicitados el desglose y justificación de los porcentajes que difieren de los precios referenciales.

-La representante de la firma **IOCON TEGNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L.**, la **Sra. Diana Florentín** con C.I.N° 3.863.108 deja constancia en acta las siguientes observaciones en relación a las ofertas de las firmas **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.** la cual se transcribe taxativamente: *"… no presenta certificado de cumplimiento con el Seguro –Social , no presenta declaración jurada de conocimiento de sitio, además el Acta de Asamblea obrante en el SIPE según Constancia Nª1622674 es errónea por lo que la firmante no puede acreditar la representación invocada omisión de carácter sustancial según los artículos 49 y 61 del Decreto 2992/19 por lo que debe ser rechazada su oferta…".*

Abog. María Concepción Marzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Secretaria Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Hernan Meaker, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

Respuesta; en el proceso de evaluación, serán requeridos los documentos no presentados por la empresa oferente, conforme lo dispuesto en la Carta de Invitación.
En relación a la oferta de la firma **SIEPAR de José Antonio Giménez Barreto** deja la siguiente observación.: *"...no presenta certificado de cumplimiento con el seguro social, tampoco presenta declaración de bienes y rentas presentada ante la Contraloría General de la República conforme exige la Ley 6355/19 para participar en Contrataciones Públicas..."*.

Respuesta; en el proceso de evaluación, serán requeridos los documentos no presentados por la empresa oferente, conforme lo dispuesto en la Carta de Invitación.
Asimismo, en relación a la oferta de **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, se observa que: *"... no presenta el certificado de cumplimiento social en formato físico y el documento obrante en el SIPE según – Constancia Nª 1622821 se encuentra inactivo"*.

Respuesta; en el proceso de evaluación, serán requeridos los documentos no presentados por la empresa oferente, conforme a lo dispuesto en la carta invitación.

En relación a la oferta de **SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano** manifiesta que: *"...no presenta documentos que acredite la validez de la firma del representante, ya que la Cédula obrante en el SIPE se encuentra vencido según Constancia Nª1622905,lo que impide acreditar la validez de la firma, así como la DJ de no hallarse comprendido en prohibiciones del artículo 40 de la Ley 2051/03 y del empleo a menores, la omisión citada es de carácter sustancial según los artículos 49 y 61 del Decreto 2922/19 por lo que la oferta debe ser rechazada..."*

Respuesta: el Comité de Evaluación realizara el análisis documental presentado por el Oferente.
El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de las ofertas la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Se da por concluido el acto, siendo las 11:32 **horas**, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 1 (un) ejemplar a un solo efecto.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Hernán Mereles, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

ANALISIS DEL COMITÉ EVALUADOR

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A.	SIEPAR de José Antonio Giménez Barreto	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	IOCON Tecnología y Servicios S.R.L.	SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas
Formulario de Oferta (*)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	no aplica	cumple	cumple presenta sipe	no aplica	no cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	no aplica	cumple	cumple presenta sipe	no aplica	cumple `presenta sipe
Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	cumple presenta sipe	no aplica	no aplica	cumple	no aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	cumple presenta sipe	no aplica	no aplica	cumple	no aplica

Abog. María Concepción Montiel Silvero
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Hernán Meleles, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

Observacion; El Comité de Evaluación procede a realizar una aclaración con relación al Acta de Apertura de sobres, con referencia a la empresa SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas, en el cual se deja constancia en el **cuadro correspondiente Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)** del oferente (SOLUTEC), refiere ACTIVO SIPE, debiendo referir vencido.

En ese sentido a criterio del Comité de Evaluación corresponde desestimar la oferta de la empresa SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas, ya que, en la comprobación de los documentos sustanciales realizados en el SIPE, se observa que la cedula de Identidad del firmante de la oferta se encuentra vencida.

Y siendo la misma un documento sustancial, que debía de encontrarse vigente a la fecha tope de la presentación de la oferta, conforme con lo dispuesto en la carta invitación, donde aclara que los documentos con asterisco (*), se consideran sustanciales, y deben de estar vigentes a la fecha tope de la presentación de la oferta.

Siguiendo con el proceso de evaluación se procede a realizar el análisis correspondiente a la capacidad legal de los oferentes.

CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se verifica ante el sistema SINARH, los datos de los representantes legales de las empresas, en el marco del **Art. 40 incisos a y b**.

VERIFICACION SINARH

Apoderado /Representantes de: INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L. (IOCON S.R.L.) **Adolfo Esteban Artunduaga Grinok** **CI Nro. 612.405** **Adolfo Esteban Artunduaga Alarcón** **CI Nro. 2211427** **Manuel Alejandro Artunduaga Alarcón** **CI No. 3.605.414**	**No se encontraron registros del representante de la firma en el SINARH, se adjunta impresión respectiva.**
Apoderado /Representantes de: TES INGENIERIA **Diego Joaquín Rodríguez** **CI No.2.292.560**	**No se encontraron registros del representante de la firma en el SINARH, se adjunta impresión respectiva.**
Apoderado /Representantes de: SIEPAR **Jose Antonio Gimenez Barreto** **CI No. 4639.647**	**No se encontraron registros del representante de la firma en el SINARH, se adjunta impresión respectiva.**
Apoderado /Representantes de: QUINTANA RUIZ DIAZ **Ana Maria Verónica Quintana Ruiz Diaz** **CI No. 3.618.558**	**No se encontraron registros del representante de la firma en el SINARH, se adjunta impresión respectiva.**

Abog. María Concepción Martínez
Dirección de Gestión Institucional
SENATUR

Todos los representantes de las empresas oferentes cumplen con la capacidad legal, dispuesto en el Art. 40 Inc. a) y b).-

Econ. Ariella Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Hernán Meneses, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

ANALISIS DE PRECIOS:

La Resolución **DNCP Nro. 1890/2020 en su Art. 4- dispone: Aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia:** *"durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítems, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) en contrataciones en general; cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Cuadro de ofertas ordenadas de menor a mayor:

N.°	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	IOCON Tecnología y Servicios S.R.L.	₲.30.266.244 (-32%)
2	SIEPAR de José Antonio Giménez Barreto	₲.33.178.500 (-25%)
3	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	₲.34.785.000 (-21%)
4	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	₲.36.627.000 (-17%)

La empresa que presenta mayor diferencia en el porcentaje y que difiere con los precios referenciales establecidos por la Convocante, le fue solicitado por nota según el siguiente orden:

- **Empresa IOCOM SRL Nota CE Nro.95/20, con una diferencia del (-32%)**

- **Las demás empresas como SIEPAR de Jose Gimenez presenta un porcentaje de (25%), la empresa QUINTANA RUIZ S.A. presenta un porcentaje de (-21%) y la empresa TES INGENIERIA presenta un porcentaje de (-17%) y puesto que dichos porcentajes se encuentran en el margen permitido por la normativa de la DNCP, no le son requeridos el desglose y justificación de los precios.**

La empresa IOCON TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.R.L.. remite el desglose y justificación de sus precios ofertados, con la debida explicación, quedando a criterio del Comité de Evaluación que los mismos no revisten riesgos para la convocante.

Análisis de la segunda oferta económica correspondiente a la empresa IOCON TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L.

Abog. María Concepción Dirección de Gestión Administrativa SENATUR

MARGEN DE PREFERENCIA:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente, la acreditación de origen nacional del producto en el marco del proceso de contratación, será a través del certificado de origen nacional expedido por la autoridad competente.

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. Hernan Morales, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

La empresa IOCON TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L., presenta el Certificado de producto y empleo nacional, por lo que cumple con el criterio de la carta invitación.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

El inc. b) del Artículo 64 del Decreto 2992/2019 - dispone- *para contrataciones realizadas por las UOC, que se encuentren conformadas dentro del municipio o departamento, se deberá considerar que si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del* **10%** *del precio. En caso de que el oferente, sea de la zona y además cuenten con margen de preferencia nacional, se le aplicara únicamente el margen de este último.*

Margen de preferencia local	IOCON TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L
Oferentes del mismo municipio o departamento	Monseñor Maricevich Nro. 971 c/ Ángel Torres-Fernando de la Mora-Dpto. Central

La empresa IOCON TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L. cumple con el Margen de Preferencia Local, ya que el asiento de la firma se encuentra ubicada en el mismo departamento de la Convocante, cumpliendo así con los criterios de la carta de invitación.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

DOCUMENTOS	IOCON TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (2018, 2019, 2020) años.	**no cumple**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**cumple**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**cumple**
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales, podrán presentarse la cantidad que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**no cumple**

Abog. María Concepción Montiel
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Es solicitado por nota CE Nro.98/20: *Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (2018, 2019, 2020) años.*

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. Fernando Mendieta, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

<u>La empresa IOCON TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L, presenta la documentación solicitada en tiempo y forma cumpliendo con la experiencia e igualmente con el porcentaje dispuesto en la carta invitación.</u>

<u>REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:</u>

Se realiza la verificación en el portal de la DNCP, si la empresa **IOCON TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L** con **RUC 80017169-1**, si esta figura en el registro de inhabilitados, en la comprobación no cuenta con registros a su nombre o datos que lo refieran como inhabilitados, se agrega la copia de la verificación realizada ante la DNCP.

<u>CONCLUSIÓN:</u>

Visto el cumplimiento de las documentaciones legales y demás criterios previstos en el PBC, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la empresa **IOCON TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L** con **RUC 80017169-1, según el siguiente cuadro:**

Items del llamado Servicio de Mantenimiento General del Circuito Cerrado (CCTV) con ID: 387346

SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV), Contrato Abierto por Monto Minimo 50.000.000 Maximo 95.000.000, Abastecimiento simultaneo: No

CONTRATO ABIERTO: MONTO MINIMO ₲.50.000.000 MONTO MAXIMO ₲.95.000.000

								IOCON TECNOLOGIA Y SERVICIOS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	83111802-001	Mantenimiento correctivo y preventivo del Sisteme de Circuito Cerrado de Television (CCTV)/ Oficina Regional de PYKYPO, Yguazu, Dpto Alto Paraná-SENATUR	Unidad	EVENTO	1					
1.1		Verificación, Limpieza, testeo de cada equipo de grabador de video vigilancia (DVR)	Unidad	EVENTO	1	277.500	277.500	1	208.154	208.154
1.2		Verificación, Limpieza de los discos duros de cada grabador, cambio en caso de necesidad.	Unidad	EVENTO	1	137.500	137.500	1	103.140	103.140
1.3		Verificación, Limpieza testeo de cada cámara de circuito cerrado,	Unidad	EVENTO	1	154.000	154.000	1	115.516	115.516
1.4		Verificación, Limpieza testeo de cada fuente de alimentación 12 Volts, en caso necesidad	Unidad	EVENTO	1	93.500	93.500	1	70.136	70.136
1.5		Verificación de los cables de datos y alimentación eléctrica del sistema en general	Unidad	EVENTO	1	335.000	335.000	1	251.284	251.284
1.6		Cambio en caso de necesidad de grabador digital DVR de 16 cámaras	Unidad	EVENTO	1	2.012.500	2.012.500	1	1.154.000	1.154.000
1.7		Cambio en caso de necesidad disco duro de 2TB	Unidad	EVENTO	1	1.099.000	1.099.000	1	824.360	824.360
1.8		Cambio en caso de necesidad de camaras tipo buller de 700 TVL con led infrarroja, visión nocturna hasta 30,00 mts min de alcance en caso de necesidad	Unidad	EVENTO	1	476.000	476.000	1	357.048	357.048
1.9		Cambio en caso de necesidad de camara de 1000 TVL con sensor de movimiento	Unidad	EVENTO	1	577.500	577.500	1	433.184	433.184
1.10		Cambio en caso de necesidad de DVR de 8 canales con disco de 2 Tb	Unidad	EVENTO	1	2.607.500	2.607.500	1	1.955.886	1.955.886
1.11		Cambio en caso de necesidad de fuente de 12 Volts. 25 amper	Unidad	EVENTO	1	389.000	389.000	1	291.790	291.790
1.12		Cambio en caso de necesidad de pares de balun	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000	1	47.526	47.258
1.13		Cambio en caso de necesidad de UPS de 1.5 KVA	Unidad	EVENTO	1	1.315.000	1.315.000	1	986.382	986.382
1.14		Cambio en caso de necesidad de tv de led de 32 pulgadas con soporte móvil de pared	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000	1	1.756.000	1.756.000
1.15		Cambio en caso de necesidad de panchera de 12 puertos	Unidad	EVENTO	1	465.000	465.000	1	348.798	348.798
1.16		Cambio en caso de necesidad de slwtch de 24 puertos	Unidad	EVENTO	1	1.022.000	1.022.000	1	766.604	766.604
1.17		PRUEBA GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA EN Oficina PYKYPO	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000	1	510.068	510.068
2	83111802-001	Mantenimiento correctivo y preventivo del Sistema de Circuito Cerrado de Television (CCTV)/Circuito Vivencial Mundo Guarani, Yguazu-SENATUR	Unidad	EVENTO	1			1		20.179.608
2.1		Verificación, Limpieza, testeo de cada equipo de grabador de video vigilancia (DVR).	Unidad	EVENTO	1	277.500	277.500	1	208.154	208.154
2.2		Verificación, Limpieza de los discos duros de cada grabador, cambio en caso de necesidad.	Unidad	EVENTO	1	137.500	137.500	1	103.140	103.140
2.3		Verificación, Limpieza testeo de cada camara de circuito cerrado.	Unidad	EVENTO	1	126.500	126.500	1	94.888	94.888
2.4		Verificación, Limpieza testeo de cada fuente de alimentación 12 Volts, en caso necesidad	Unidad	EVENTO	1	93.500	93.500	1	70.136	70.136
2.5		Verificación de los cables de datos y alimentación eléctrica del sistema en general	Unidad	EVENTO	1	252.500	252.500	1	189.402	189.402
2.6		Cambio en caso de necesidad de grabador digital DVR de 16 camaras	Unidad	EVENTO	1	2.012.500	2.012.500	1	1.154.000	1.154.000
2.7		Cambio en caso de necesidad disco duro de 2TB	Unidad	EVENTO	1	1.099.000	1.099.000	1	824.360	824.360
2.8		Cambio en caso de necesidad de camaras tipo buller de 700 TVL con led infrarroja, vision nocturna hasta 30,00 mts min de alcance en caso de necesidad	Unidad	EVENTO	1	476.000	476.000	1	357.048	357.048
2.9		Cambio en caso de necesidad de camara de 1000 TVL con sensor de movimiento	Unidad	EVENTO	1	577.500	577.500	1	433.184	433.184
2.10		Cambio en caso de necesidad de DVR de 8 canales con disco de 2 Tb	Unidad	EVENTO	1	2.607.500	2.607.500	1	1.955.886	1.955.886
2.11		Cambio en caso de necesidad de fuente de 12 Volts. 25 amper	Unidad	EVENTO	1	432.000	432.000	1	324.044	324.044
2.12		Cambio en caso de necesidad de pares de balun	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000	1	47.258	47.258
2.13		Cambio en caso de necesidad de UPS de 1.5 KVA	Unidad	EVENTO	1	1.315.000	1.315.000	1	986.382	986.382
2.14		Cambio en caso de necesidad de tv de led de 32 pulgadas con soporte móvil de pared	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000	1	1.756.000	1.756.000
2.15		Cambio en caso de necesidad de panchera de 12 puertos	Unidad	EVENTO	1	415.000	415.000	1	311.292	311.292
2.16		Cambio en caso de necesidad de slwtch de 24 puertos	Unidad	EVENTO	1	752.000	752.000	1	564.076	564.076
2.17		PRUEBA GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA en Mundo Guarani	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000	1	510.068	510.068
3	83111802-001	Mantenimiento correctivo y preventivo del Sistema de Circuito Cerrado de Television (CCTV)/Oficina Chaco - Filadelfia y Tte. Irala Fernandez	Unidad	EVENTO	1			1		9.889.318
3.1		Verificación, Limpieza, testeo de cada equipo de grabador de video vigilancia (DVR)16 canales	Unidad	EVENTO	1	277.500	277.500	1	208.154	208.154
3.2		Verificación, Limpieza de los discos duros de cada grabador, cambio en caso de necesidad.	Unidad	EVENTO	1	137.500	137.500	1	103.140	103.140
3.3		Verificación, Limpieza testeo de cada camara de circuito cerrado.	Unidad	EVENTO	1	126.500	126.500	1	94.888	94.888
3.4		Verificación, Limpieza testeo de cada fuente de alimentacion 12 Volts, en caso necesidad	Unidad	EVENTO	1	93.500	93.500	1	70.136	70.136
3.5		Verificación de los cables de datos y alimentación electrica del sistema en general	Unidad	EVENTO	1	252.500	252.500	1	189.402	189.402
3.6		Cambio en caso de necesidad de grabador digital DVR de 16 cámaras	Unidad	EVENTO	1	2.012.500	2.012.500	1	1.308.000	1.308.000
3.7		Cambio en caso de necesidad disco duro de 2TB	Unidad	EVENTO	1	1.099.000	1.099.000	1	824.360	824.360
3.8		Cambio en caso de necesidad de camaras tipo buller de 700 TVL con led infrarroja, visión nocturna hasta 30,00 mts min de alcance en caso de necesidad	Unidad	EVENTO	1	476.000	476.000	1	357.048	357.048
3.9		Cambio en caso de necesidad de camara de 1000 TVL con sensor de movimiento	Unidad	EVENTO	1	577.500	577.500	1	433.184	433.184
3.10		Cambio en caso de necesidad de DVR de 8 canales con disco de 2 Tb	Unidad	EVENTO	1	2.607.500	2.607.500	1	1.955.886	1.955.886
3.11		Cambio en caso de necesidad de fuente de 12 Volts. 25 amper	Unidad	EVENTO	1	432.000	432.000	1	324.044	324.044
3.12		Cambio en caso de necesidad de pares de balun	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000	1	47.258	47.258
3.13		Cambio en caso de necesidad de UPS de 1.5 KVA	Unidad	EVENTO	1	1.315.000	1.315.000	1	986.382	986.382
3.14		Cambio en caso de necesidad de tv de led de 32 pulgadas con soporte movil de pared	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000	1	1.910.000	1.910.000
3.15		Cambio en caso de necesidad de panchera de 12 puertos	Unidad	EVENTO	1	415.000	415.000	1	311.292	311.292
3.16		Cambio en caso de necesidad de slwtch de 24 puertos	Unidad	EVENTO	1	752.000	752.000	1	564.076	564.076
3.17		PRUEBA GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA EN Oficina Filadelfia-Chaco	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000	1	510.068	510.068
										10.197.318
						Precio Total	44.238.000			30.266.244
									Porcentaje	-32

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Hernán Mereles, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota**: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Observación: *La **Arq. ZULMA IBARRA**, Jefa de Logistica, se encuentra de reposo, por lo que suscribe el acta de evaluación el **Lic. Herman Mereles, Director de Tics**, designado por Resolución N.º 950/20, como miembro del Comité de Evaluación, en reemplazo de la Jefa de Logistica.*

Es nuestro informe. -

Econ. DELIA BENITEZ, Asesora
~~Asesoría~~ Económica
SENATUR

Lic. MIGUEL APONTE, Director
Dirección de Finanzas
SENATUR

Lic. ~~HERMAN MERELES, Director~~
Dirección de Tics
SENATUR

Abg. MARIA MONZÓN, Directora
Secretaria de Actas
SENATUR

***Visión:** Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
***Tembihecha:** Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ĝuarã akãrapu'ã.*